

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

TIPO DE PROGRAMA

Adquisición de mobiliario y equipo de administración para el ejercicio fiscal 2014.

UBICACIÓN FÍSICA

Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04530.

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

El monto total del programa de inversión se estima en \$2, 899,725.00 (Dos millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M. N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CALENDARIO DE INVERSIONES

Se tiene contemplado llevar a cabo los procesos de adquisición durante el 4to trimestre del año dos mil catorce.

FUENTE DE RECURSOS

Se prevé la adquisición con recursos fiscales de la siguiente manera:

Capítulo: 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

Concepto: 5100 "Mobiliario y Equipo de Administración"

Partidas: 51101 "Mobiliario"
51901 "Equipo de Administración"
53101 "Equipo Médico y de laboratorio"

SITUACIÓN ACTUAL.

Problemática

Unos de los objetivos de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, es la de dirigir las acciones tendientes a la atención de las necesidades del Instituto en materia de espacio físico, adaptaciones, instalaciones y mantenimiento de muebles e inmuebles, en los términos de las disposiciones aplicables, vigilando la utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de todos los bienes muebles e inmuebles al servicio del Instituto. Así como la de proveer a las Unidades Administrativas del Instituto de los bienes y servicios que requieran para el desarrollo de sus actividades sustantivas, considerando para tal efecto, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad de entrega, proponiendo políticas para la administración y prestación de

servicios generales que faciliten la operación eficiente de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto.

Con la reciente publicación del *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia"* con fecha del 7 de febrero de 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación, por medio del cual se modificaron las fracciones I, IV y V del apartado A, y se adiciona la fracción VIII al artículo 6, por lo que el IFAI se convierte en un Organismo Autónomo.

Es a partir de la publicación de este decreto, que se genera la demanda para el Instituto de cubrir las necesidades que se fundan tras la integración de los nuevos servidores públicos al IFAI, ya que en el citado Decreto, en el apartado A, fracción VIII octavo párrafo se estipula lo siguiente: *"El organismo garante se integra por siete comisionados. Para su nombramiento, la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley..."* Derivado de esto se puede notar que la ponencia del IFAI pasó de estar compuesta de cinco a siete comisionados.

De la misma forma, se publicó el 10 de septiembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación el *"ACUERDO por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, autorizada mediante el acuerdo ACT/EXT-PLENO/PA/12/05/14.02."*, donde se tiene contemplado la creación de 39 nuevas plazas que tendrán lugar en el IFAI.

Es a partir de la publicación del decreto y el acuerdo que se genera la necesidad para el Instituto de planear y prever el espacio de oficina, mobiliario y equipos, para la integración de dos ponencias adicionales a las que cuenta actualmente el edificio sede, y de 39 nuevas plazas, es fundamental contar con áreas especializadas que coadyuven al cumplimiento de los nuevos objetivos, por lo antes mencionado resulta necesario el dotar de los equipos y mobiliario a esas áreas de nueva creación de este Instituto, lo que significará la necesidad de obtener lo siguiente:

- Mobiliario y Equipo de Administración.
- Un nuevo acondicionamiento de oficinas y/o módulos.
- Equipo médico.

Por lo anterior, este Instituto se ve en la necesidad de llevar a cabo acciones emergentes que le permitan dar cabida al personal que se incorpore durante los próximos meses, dotándolo de medios e instrumentos indispensables para el óptimo desempeño de sus funciones. Para esto resulta necesario cubrir las necesidades de las diferentes Unidades Administrativas que integran el IFAI, derivado de las funciones sustantivas que tienen encomendadas, y que de esta manera los servidores públicos cuenten con los activos necesarios para el desempeño de sus actividades.

Entre dichas acciones se encuentran, la adquisición de mobiliario, un nuevo acondicionamiento de oficinas y/o módulos, equipo de administración y el equipo médico necesario, debiendo tomar en cuenta la instalación de un sistema de alarma sísmica con el fin de brindar una mejor seguridad y protección de salud a los nuevos servidores públicos que lleguen a formar parte de

este Instituto y cumplir con las normas establecidas por Protección Civil y la Secretaría de Salud. Y es que previa revisión del almacén del Instituto, se encontró que no existe mobiliario disponible para dar respuesta a ésta necesidad.

De la misma forma, el Instituto no cuenta con el equipo y mobiliario médico necesario que se requiere para proteger, promover o restaurar la salud de la plantilla laboral que trabaja en el IFAI. Por lo que se necesita del conjunto de bienes de uso duradero, indispensables para la prestación de servicios de atención médica a todo aquel servidor público que lo requiera. Todo esto con el fin de que el Instituto cumpla con todo lo requerido por la "NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios." Cabe mencionar que la información de los artículos solicitados para el equipamiento del consultorio médico en el Instituto fue recolectada del catálogo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En este tenor, y a fin de dar cumplimiento al numeral 23 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión", se manifiesta que este programa observará las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Alternativa 1:

Una propuesta de solución es el arrendamiento de los bienes, con la cual se estaría en la posibilidad de mitigar la demanda de mobiliario y equipo entes mencionado. Esto a raíz de las nuevas atribuciones del Instituto.

Sin embargo, económicamente el arrendamiento no resulta viable para el IFAI, toda vez que el estudio de factibilidad realizado, mostró que a partir del segundo año de arrendamiento, este representaría gastos adicionales, como se indica en el siguiente recuadro:

Concepto	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Médico.	\$1,363,920.00	\$1,363,920.00	\$1,363,920.00	\$1,363,920.00	\$1,363,920.00
Gasto acumulado por año.	\$1,363,920.00	\$2,727,840.00	\$4,091,760.00	\$5,455,680.00	\$6,819,600.00

En comparación con lo anterior, la opción de compra resulta más viable toda vez que su importe total asciende a \$2, 899,725.00 (Dos millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M. N.), por el mobiliario y equipo de administración requerido para las nuevas plazas, incluyendo el equipo y mobiliario médico y la alarma sísmica, como se detalla en el desglose correspondiente.

Respecto al monto del arrendamiento, éste sería de \$1, 363,920.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), por año, con lo cual se rebasaría por más del 40% el monto de compra a partir del tercer año.

Cabe señalar, que la vida útil del mobiliario y equipo de administración que se pretende adquirir varía entre los 5 y 8 años, por lo que la inversión al final del quinto año con la opción de arrendamiento es de \$6, 819, 600.00, (Seis Millones Ochocientos Diecinueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), y con la opción de compra seguirá siendo de \$2, 899,725.00 (Dos millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M. N.), como se muestra a continuación:



DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD	ARRENDAMIENTO				ADQUISICIÓN	
		PRECIO RENTA UNITARIO	PRECIO RENTA POR MES	PRECIO RENTA POR 12 MESES	PRECIO RENTA POR 5 AÑOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MÓDULO DE DIRECTOR GENERAL	5	\$1000.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$300,000.00	\$47,617.00	\$238,085.00
MÓDULO DE DIRECTOR	7	\$850.00	\$5,950.00	\$71,400.00	\$357,000.00	\$30,000.00	\$210,000.00
MÓDULO DE SUBDIRECTOR	8	\$750.00	\$6,000.00	\$72,000.00	\$360,000.00	\$22,732.00	\$181,856.00
MÓDULO DE JEFE DE DEPARTAMENTO	11	\$750.00	\$8,250.00	\$99,000.00	\$495,000.00	\$21,686.00	\$238,546.00
MÓDULO DE ENLACE	8	\$750.00	\$6,000.00	\$72,000.00	\$360,000.00	\$18,311.00	\$146,488.00
MESA DE SALA DE JUNTAS OVALADA	7	\$250.00	\$1,750.00	\$21,000.00	\$105,000.00	\$70,000.00	\$490,000.00
MESA DE CENTRO OVALADA	10	\$40.00	\$400.00	\$4,800.00	\$24,000.00	\$4,800.00	\$48,000.00
ASIENTO PARA MÉDICO	1	\$350.00	\$350.00	\$4,200.00	\$21,000.00	\$3,800.00	\$3,800.00
ASIENTO PARA EL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE	2	\$150.00	\$300.00	\$3,600.00	\$18,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00
MUEBLE PARA ESCRIBIR PARA EL MÉDICO	1	\$500.00	\$500.00	\$6,000.00	\$30,000.00	\$14,800.00	\$14,800.00
GUARDA MEDICAMENTOS, MATERIALES O INSTRUMENTAL	1	\$750.00	\$750.00	\$9,000.00	\$45,000.00	\$18,500.00	\$18,500.00
CONTENEDOR PARA INSTRUMENTAL	1	\$800.00	\$800.00	\$9,600.00	\$48,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00
SISTEMA PARA GUARDA DE EXPEDIENTES	1	\$40.00	\$40.00	\$480.00	\$2,400.00	\$4,100.00	\$4,100.00
ASIENTO PARA EL MÉDICO EN LA EXPLORACIÓN DEL PACIENTE	1	\$50.00	\$50.00	\$600.00	\$3,000.00	\$1,300.00	\$1,300.00
BANQUETA DE ALTURA	1	\$30.00	\$30.00	\$360.00	\$1,800.00	\$1,000.00	\$1,000.00
MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN	1	\$750.00	\$750.00	\$9,000.00	\$45,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	1	\$900.00	\$900.00	\$10,800.00	\$54,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
SISTEMA DE ALARMA SÍSMICA	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226,000.00	\$226,000.00
ARCHIVERO DE MADERA	7	\$70.00	\$490.00	\$5,880.00	\$29,400.00	\$11,900.00	\$83,300.00
TRITURADORA	35	\$50.00	\$1,750.00	\$21,000.00	\$105,000.00	\$3,100.00	\$108,500.00
PERCHERO	75	\$40.00	\$3,000.00	\$36,000.00	\$180,000.00	\$1,000.00	\$75,000.00
SILLÓN CON SOPORTE LUMBAR	1	\$80.00	\$80.00	\$960.00	\$4,800.00	\$5,200.00	\$5,200.00
CAFETERA	20	\$75.00	\$1,500.00	\$18,000.00	\$90,000.00	\$11,000.00	\$220,000.00
FRIGOBAR	11	\$70.00	\$770.00	\$9,240.00	\$46,200.00	\$3,300.00	\$36,300.00
BOTE DE BASURA METÁLICO PARA ÁREAS COMUNES	30	\$25.00	\$750.00	\$9,000.00	\$45,000.00	\$2,500.00	\$75,000.00
CONTENEDOR PARA BASURA ORGÁNICO/INORGÁNICO	25	\$25.00	\$625.00	\$7,500.00	\$37,500.00	\$4,500.00	\$112,500.00
TELEVISOR 50"	10	\$4,500.00	\$45,000.00	\$540,000.00	\$2,700,000.00	\$13,000.00	\$130,000.00
HORNO DE MICROONDAS	8	\$2,400.00	\$19,200.00	\$230,400.00	\$1,152,000.00	\$11,900.00	\$95,200.00
VENTILADOR	15	\$45.00	\$675.00	\$8,100.00	\$40,500.00	\$2,600.00	\$39,000.00
DESPACHADOR DE AGUA	25	\$80.00	\$2,000.00	\$24,000.00	\$120,000.00	\$1,650.00	\$41,250.00
TOTALES	330	\$16,170.00	\$113,660.00	\$1,363,920.00	\$6,819,600.00	\$611,296.00	\$2,899,725.00

Alternativa 2 y de Solución Viable:

Por lo anteriormente expuesto, el IFAI concluyó que por representar menores costos financieros a largo plazo, la alternativa de solución más viable es la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, además de obtener los siguientes beneficios:

- La calidad de los servicios en el trabajo diario del Instituto se verá altamente beneficiado al crecer en equipamiento, lo que permitirá incrementar el impacto hacia el exterior del Instituto en la búsqueda por promover una nueva cultura de transparencia, acceso a la información y ahora con sus nuevas atribuciones, la protección de datos personales ante la sociedad.



- Dotar al personal de nuevo ingreso, del espacio necesario para poder realizar su trabajo de manera satisfactoria, con el fin de cumplir con todas las nuevas responsabilidades asumidas por el IFAI, como organismo autónomo.
- Otorgar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del mobiliario y equipo de administración suficiente con el objeto de proporcionar servicios con mayor capacidad, eficiencia y seguridad.
- Complementar de manera eficaz el desarrollo de las actividades sustantivas, así como, cumplir en mayor medida con la misión institucional.
- Incremento del patrimonio del Instituto, lo que contribuirá a fortalecer su estructura operativa.
- Contar con los espacios debidamente equipados, alargando la vida útil de la infraestructura del Instituto permitiendo con esto detectar las necesidades de mantenimiento preventivo de manera oportuna.
- Brindarle a los servidores públicos del IFAI, un conjunto de servicios que se proporcionan en establecimientos fijos o móviles, con el fin de proteger, promover o restaurar la salud del personal que labora en el Instituto.
- Contar con los requisitos mínimos de equipamiento con los que deben cumplir los establecimientos que proporcionen servicios de atención médica.
- Obtener un ahorro dentro del horizonte de evaluación de cinco años por \$3, 919,875.00 (Tres Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

Componentes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MÓDULO DE DIRECTOR GENERAL	5	\$47,617.00	\$238,085.00
MÓDULO DE DIRECTOR	7	\$30,000.00	\$210,000.00
MÓDULO DE SUBDIRECTOR	8	\$22,732.00	\$181,856.00
MÓDULO DE JEFE DE DEPARTAMENTO	11	\$21,686.00	\$238,546.00
MÓDULO DE ENLACE	8	\$18,311.00	\$146,488.00
ASIENTO PARA MÉDICO	1	\$3,800.00	\$3,800.00
ASIENTO PARA EL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE	2	\$1,000.00	\$2,000.00
MUEBLE PARA ESCRIBIR PARA EL MÉDICO	1	\$14,800.00	\$14,800.00
GUARDA MEDICAMENTOS, MATERIALES O INSTRUMENTAL	1	\$18,500.00	\$18,500.00
CONTENEDOR PARA INSTRUMENTAL	1	\$29,000.00	\$29,000.00
SISTEMA PARA GUARDA DE EXPEDIENTES	1	\$4,100.00	\$4,100.00



ASIENTO PARA EL MÉDICO EN LA EXPLORACIÓN DEL PACIENTE	1	\$1,300.00	\$1,300.00
BANQUETA DE ALTURA	1	\$1,000.00	\$1,000.00
MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN	1	\$13,000.00	\$13,000.00
BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
MESA DE SALA DE JUNTAS OVALADA	7	\$70,000.00	\$490,000.00
MESA DE CENTRO OVALADA	10	\$4,800.00	\$48,000.00
SISTEMA DE ALARMA SÍSMICA	1	\$226,000.00	\$226,000.00
ARCHIVERO DE MADERA	7	\$11,900.00	\$83,300.00
TRITURADORA	35	\$3,100.00	\$108,500.00
PERCHERO	75	\$1,000.00	\$75,000.00
SILLÓN CON SOPORTE LUMBAR	1	\$5,200.00	\$5,200.00
CAFETERA INDUSTRIAL	20	\$11,000.00	\$220,000.00
FRIGOBAR	11	\$3,300.00	\$36,300.00
BOTE DE BASURA METÁLICO PARA ÁREAS COMUNES	30	\$2,500.00	\$75,000.00
CONTENEDOR DE ACERO PARA BASURA/ORGÁNICO E INORGÁNICO	25	\$4,500.00	\$112,500.00
PANTALLA LED DE 50"	10	\$13,000.00	\$130,000.00
HORNO DE MICROONDAS	8	\$11,900.00	\$95,200.00
VENTILADOR	15	\$2,600.00	\$39,000.00
DESPACHADOR DE AGUA	25	\$1,650.00	\$41,250.00

Beneficios

Dotar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del mobiliario y equipo de administración suficiente, con el objeto de proporcionar los servicios con mayor capacidad, eficiencia y seguridad. Asimismo, para satisfacer las necesidades y comodidad pero sobretodo de seguridad, igualmente se propone realizar la adquisición de mobiliario y equipo que satisfaga los requerimientos de espacio y lugar. Es de resaltar que el Instituto podrá proporcionar a los servidores públicos que laboran en él, de un servicio médico adecuado para cualquier momento en el que lo requieran.

Es importante señalar que a partir de la creación del IFAI, la dinámica operativa y administrativa que ha venido desarrollando, ha requerido incorporar a sus activos nuevos bienes para complementar de manera eficaz el desarrollo de sus actividades sustantivas y así cumplir en mayor medida su misión institucional.

Por tal motivo, el mobiliario y equipo que se pretende adquirir, además de incrementar el patrimonio del Instituto, contribuirá a fortalecer su estructura operativa, además de que ayudará a llevar a cabo una depuración de mobiliario y equipo que por el constante uso y desgaste natural, han dejado de cumplir sus funciones, volviéndose obsoletos.

El contar con espacios debidamente equipados, alargará la vida útil de la infraestructura del Instituto permitiendo con esto detectar las necesidades de mantenimiento preventivo de manera oportuna.

La calidad de los servicios en el trabajo diario del Instituto se verá altamente beneficiado al crecer en equipamiento, lo que permitirá incrementar el impacto hacia el exterior del Instituto



en la búsqueda por promover una nueva cultura de transparencia, acceso a la información y ahora con sus nuevas atribuciones, la protección de datos personales ante la sociedad.

En años anteriores, se han realizado compras de mobiliario y equipo de administración, tratando de mitigar las necesidades que presentan los servidores públicos para el cumplimiento de sus actividades sustantivas, sin embargo, dicho mobiliario y equipo se encuentra en condiciones regulares debido al deterioro normal por su uso, lo que limita el óptimo funcionamiento operacional del Instituto.

Finalmente, es importante resaltar que el ahorro que se obtendría si el Instituto adquiere los mobiliarios y equipos necesarios en lugar de arrendarlos sería de \$3, 919,875.00 (Tres Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), en un periodo de evaluación de cinco años.

ATENTAMENTE



ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.